



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 22 DE JUNIO
DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA RECEPCIÓN DEL APOYO EXTRAORDINARIO, PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO UNA APORTACIÓN A LOS INGRESOS PROYECTADOS PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

AÑO: II TOMO: VIII No. 635. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 22 DE JUNIO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar la recepción del Apoyo Extraordinario, proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, como una aportación a los ingresos proyectados para los meses de junio y julio en la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, por la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Drenaje, y Recolección de Residuos.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procede a exponer: Señores Regidores, el Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el 26 de marzo del 2020, publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 195/2020, por el que se emite la Declaratoria de Emergencia con motivo del alto riesgo generado por la Pandemia de COVID-19 (Coronavirus) en el Estado. Dicha declaratoria, abarca a todos los Municipios del Estado de Yucatán. La adopción de medidas sanitarias para contener la propagación del COVID-19, ha generado un inminente impacto en la economía del Estado de Yucatán, por lo que, con la finalidad de mitigar dicho impacto, el Poder Ejecutivo ha implementado diversos mecanismos para apoyar a la afectada economía. Es por ello y con el fin de apoyar a las finanzas del propio Municipio, les solicito autorizar la recepción del apoyo extraordinario, proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, como una aportación a los ingresos proyectados para los meses de junio y julio en la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, por la prestación de los servicios de agua potable y drenaje, y recolección de residuos. Dicho apoyo será por el monto de \$2'000,000.00 (Son Dos millones de Pesos 00/100 M.N.). Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo puso a consideración de los Regidores presentes en esta sesión

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 22 DE JUNIO DE 2020.

para su votación, misma que es aprobada por unanimidad, al tenor del acuerdo siguiente: - - - - -

----- A C U E R D O. -----

PRIMERO.- Se autoriza la Recepción del Apoyo Extraordinario, proveniente del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, como una aportación a los ingresos proyectados para los meses de junio y julio en la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, por la prestación de los servicios de agua potable y drenaje, y recolección de residuos. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para suscribir los Convenios correspondientes para que el Municipio de Progreso, Yucatán, reciba el referido apoyo. - - - - -

TERCERO.- Se instruye al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifique a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, la Cuenta Bancaria, en la que se depositará el Recurso; Asimismo entregar en la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Copia Certificada de la presente Acta de Cabildo. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes en la **Ducentésima Vigésima Sesión Extraordinaria.** - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 22 DE JUNIO DE 2020.



(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihani González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.